

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2011-11569 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos 731/2011.*

Doña Cándida Inés García Rebolledo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000731/2011 a instancia de Mbarka Belattar frente a "El Cinturón, S. C.", don Raúl Cayón Arozamena, don Alejandro Lirón Solana y don José Lecue Vila, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 12-07-2011, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA

Don Alejandro Lirón Solana, y don Justo Lecue Vila, con domicilio en Isabel II, 22 5 Izq., Santander, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el día 16 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas, en Sala de Vistas Número Tres, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LPL) En Santander, a 8 de agosto de 2011.

El/la secretaria judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Alejandro Lirón Solana y don José Lecue Vila, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de agosto de 2011.

La secretaria judicial,
Cándida Inés García Rebolledo.

2011/11569

CVE-2011-11569